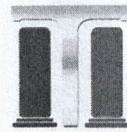




TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACUERDO NÚMERO TRIJAEM-GI/I/ORD-04/2025 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXPIDE EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

CONSIDERANDO

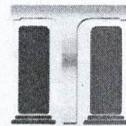
- I. Que el artículo 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las Constituciones y Leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones. Los Tribunales tendrán a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública local y municipal y los particulares; imponer, en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos locales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos locales o municipales.
- II. Que el 7 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia.
- III. El 15 de junio de 2018, se publicó la Ley General de Archivos en el Diario Oficial de la Federación, misma que entró en vigor el 15 de junio de 2019; la cual en su artículo 1 señala que: "La presente Ley es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos...".
- IV. Que el 26 de noviembre del 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, denominado "Gaceta del Gobierno", la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, misma que entró en vigor el 26 de noviembre de 2021; la cual en su artículo 1 establece que: "La presente Ley es de orden público y de observancia general para el Estado de México, y tiene por objeto establecer la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los Archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos...".
- V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, fracción V de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios respectivamente; los Sujetos Obligados deberán conformar un Grupo Interdisciplinario en términos de las disposiciones reglamentarias, que coadyuve en la valoración documental.
- VI. Que a fin de dar cumplimiento con el artículo 50 de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios respectivamente; en fecha 3 de junio de 2024 se llevó a cabo la sesión de Instalación y Formalización del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley General de Archivos; así como la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, el Grupo Interdisciplinario deberá emitir sus Reglas de Operación para su funcionamiento.
- VIII. Que en fecha diecinueve de diciembre del dos mil veinticinco, se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- IX. Que con la finalidad de cumplir con el Calendario de Sesiones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario, se expide el presente:

ACUERDO

ÚNICO. Se expide el Calendario de Sesiones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2026, como sigue:



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO
2026

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

FEBRERO						
D	S	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

AGOSTO						
D	S	M	J	V	S	D
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

AGOSTO						
D	S	M	J	V	S	D
1						
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

DICIEMBRE						
D	S	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el órgano de difusión interno y en la página web del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

De conformidad con lo establecido en el Acta de la Sesión Ordinaria número 4 del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Área Coordinadora de Archivos

Lic. Dirce Alvarado García
Jefa de la Unidad de Documentación, Difusión
e Información

Planeación y/o Mejora Regulatoria

Lic. Marco Javier Velázquez Wong
Suplente del Director de Administración

Unidad Jurídica

Mtra. Nidia Ivonne Lermá Pichardo
Jefa de la Unidad de Estudios y Proyectos
Especiales

Unidad de Informática

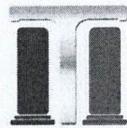
Ing. Angélica García Herrera
Jefa de la Unidad de Informática

Unidad de Transparencia

Lic. Leslie Adriana Serrano Flores
Jefa de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Órgano Interno de Control

D. en D. María González Piña
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

Representante de Unidades Administrativas, áreas productoras de información

Mtra. Sandra Angélica Contreras Archundia

Jefa de la Unidad de Asesoría Comisionada y Representante de Unidades Administrativas, áreas productoras de la información

Esta foja corresponde al Acuerdo número TRIJAEM-GI/I/ORD-04/2025, de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil veinticinco.

